

ACTA DE SESIÓN DEL COMITÉ DE SUBASTA DE LOCALES DE LA FUNDACIÓN TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL CELEBRADA A LOS TRECE DÍAS DEL MES DE MARZO DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO.

**Acta Nro. 005-FTTG-002-2024
Local Nro. 32**

En la ciudad de Guayaquil, a los 13 días del mes de marzo del 2025, siendo las 09H30, en la Sala de Sesiones de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, se reunió el Comité de Subasta de Locales de la Fundación, integrado por los siguientes miembros: el Abg. Paulo Roberto Salas Plúas, en calidad de delegado del señor Alcalde de Guayaquil; el señor Carlos Asanza Colmont, en calidad de Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; el Abg. Kevin Tricio Vera, Director Jurídico (S) de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil; y el Ing. Andrés Medina Veintimilla, Director Comercial de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en calidad de Secretario del Comité.

Tómese en consideración los siguientes antecedentes:

- Mediante Oficio No. CSL-007-FTTG-002-2024 de fecha 03 de febrero de 2025, el Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en vista de la renuncia de la Presidenta del Comité de Subasta de Locales Comerciales, suspendió el plazo de calificación del presente proceso, hasta que el señor Alcalde, realice la nueva designación del Presidente del Comité de Subasta de Locales Comerciales.
- Mediante resolución de fecha 20 de febrero de 2025, el Alcalde de Guayaquil, Señor Aquiles Álvarez, resolvió designar al Abg. Paulo Roberto Salas Plúas como Presidente del Comité de Subasta de Locales Comerciales, notificada el 11 de marzo de 2025 a la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil.
- Mediante Oficio No. CSL-008-FTTG-002-2024 de fecha 12 de marzo de 2025, el Gerente General de la Fundación Terminal Terrestre de Guayaquil, en vista de la resolución de delegación reanuda el plazo de calificación del presente proceso.

Preside la sesión el Abg. Paulo Roberto Salas Plúas, quien luego de haber constatado el quórum reglamentario para constituirse en sesión de acuerdo a lo establecido en el Art. 4 de la *ORDENANZA MUNICIPAL QUE REGULA LA EXPLOTACIÓN COMERCIAL DE LOCALES E INSTALACIONES MUNICIPALES ADMINISTRADOS POR ENTIDADES PRIVADAS MUNICIPALES O EN LAS QUE EL MUNICIPIO TIENE PARTICIPACIÓN*, declara instalada la sesión y dispone se de lectura al Orden del Día:

- 1. CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS RESPECTO DEL LOCAL Nro. 32 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".**
- 2. VARIOS.**

PUNTO UNO. - CONOCER Y RESOLVER SOBRE LAS CONVALIDACIONES DE ERRORES PRESENTADAS RESPECTO DEL LOCAL Nro. 32 UBICADO EN LA TERMINAL TERRESTRE DE GUAYAQUIL "DR. JAIME ROLDÓS AGUILERA".

Toma la palabra el Abg. Paulo Roberto Salas Plúas y pone en conocimiento de la sala que conforme a lo dispuesto por el comité en sesión de fecha 31 de enero del 2025, presentó dentro del término concedido su convalidación de errores dentro del referido proceso de subasta el siguiente oferente:

STEFANIA NATALI BONILLA MUÑOZ. - Realizada la revisión de la documentación solicitada, consistente en:

- Presenta formulario No. 1 – Carta de Compromiso (Solicitud de Autorización), debidamente detallado el tipo de segmento en la tabla del formulario.
- Firma formulario No. 2 – Declaración del Oferente.
- Presenta certificado emitido por el establecimiento donde haya funcionado el local/instalación, donde se incluye el monto de ejecución del contrato.

Una vez concluida la revisión de los documentos presentados dentro de la etapa de convalidación de errores, y en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso, el Comité de conformidad con lo establecido en la sección 2, apartado 2.10 de las bases del proceso de Subasta de Locales Nro. FTTG-002-2024, resuelve:

1. **ACEPTAR** la convalidación de errores presentadas por **Stefania Natali Padilla Muñoz**, respecto del local **Nro. 32** ubicado en la Terminal Terrestre de Guayaquil “Dr. Jaime Roldós Aguilera”, en virtud de que la oferta cumple con los parámetros mínimos solicitados en los pliegos del presente proceso.
2. **CONVOCAR** al Comité de Subasta de Locales a la etapa de calificación por puntaje el día 14 de marzo del 2024 a las 11H00, de conformidad a lo establecido en la sección dos apartado 2.10.3 de las Bases de Subasta.
3. **PUBLICAR** la presente acta a través de la página web de la Fundación.

PUNTO DOS. - VARIOS

No habiendo puntos varios que tratar, se da por terminada la sesión, siendo las 10h00. Los presentes aprueban por unanimidad la presente acta, para constancia de lo cual firman en unidad de acto.

Abg. Paulo Roberto Salas Plúas
PRESIDENTE DEL COMITÉ DE SUBASTA

Sr. Carlos Asanza Colmont
GERENTE GENERAL

Abg. Kevin Tircio Vera
DIRECTOR JURIDICO (S)

Ing. Andrés Medina Veintimilla
**DIRECTOR COMERCIAL – SECRETARIO
DEL COMITE**